MUNICIPALIDAD DE F.YEGROS
INTENDENCIA MUNICIPAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Dirección: Calle Francia entre Tte. Octavio Bosch y Pedro Juan Fariña-Teléfax (0545) 254226

Resolución No. 133/2016

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA D.E.S. CONSTRUCTORA S.A. RUC: 80083716-9 DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 04/16 ID N° 308724 PARA LA REFACCIÓN DEL COLEGIO NACIONAL DON EMILIO NAPOUT DEL DISTRITO DE FULGENCIO YEGROS.

FULGENCIO YEGROS, 28 de julio de 2.016

VISTO: El articulo 16 de la ley 2051/03 donde especifica los tipos de contratación y teniendo en cuenta el informe del Comité de Evaluación de la institución, de fecha 26 de julio de 2.016 y;

CONSIDERANDO:

1) Que, transcripta la misma dice, en lo pertinente: "Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, se presentó la siguiente oferta: 1) D.E.S. Constructora S.A. Ruc 80083716-9 esta empresa cumple con todos los requisitos legales solicitados en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 04/16 ID N° 308724 para la **REFACCIÓN DEL COLEGIO NACIONAL DON EMILIO NAPOUT**, según los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63º del Decreto. Reglamentario Nro. 21.909/03. Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa el servicio referido.

Que, la Intendencia Municipal, se adhiere a la recomendación y considerando la ley 3966/10 en su ART. 216° Inciso g) y por tanto, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR a la Empresa D.E.S. Constructora S.A. Ruc 80083716-9 para la **REFACCIÓN DEL COLEGIO NACIONAL DON EMILIO NAPOUT**, por un valor de hasta Gs. 248.765.378 (Guaranies, Doscientos cuarenta y ocho millones setecientos sesenta y cinco mil trescientos setenta y ocho.)

Art. 2º. COMUNICAR a la empresa Adjudicada y a los demás oferentes presentados.

Art. 3º. COMUNICAR a la DNCP y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE F. YEGROS SECRETARIA

.....
Primitivo Lopez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS INTENDENCIA

.....
Dra. Claudia Sosa de Dávalos
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
JUNTA MUNICIPAL TELF. 0545254427

RESOLUCIÓN N°: 49/2016

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA D.E.S. CONSTRUCTORA S.A. RUC: 80083716-9, DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, (LCO) N°: 04/16, ID N°: 308724, PARA LA REFACCIÓN DEL COLEGIO NACIONAL DON EMILIO NAPOUT DEL DISTRITO DE FULGENCIO YEGROS. - - - - - - - - - - - - - -

VISTO: El pedido presentado por el Ejecutivo Municipal para la Aprobación de la Adjudicación a la Empresa D.E.S. Constructora S. A. para la refacción del Colegio Nacional Don Emilio Napout de Fulgencio Yegros, según la Resolución N°: 133/16 del Ejecutivo Municipal, y los documentos que acompañan, y, - - - -

CONSIDERANDO: La Ley N°: 2051/03 de Contrataciones Públicas y su modificación, y la Ley N°: 3966/10, Orgánica Municipal, Art. 36. Que establece: "La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones", Inc. c) "Aprobar las adjudicaciones los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas". -

POR LO TANTO LA JUNTA MUNICIPAL DE F. YEGROS, REUNIDA EN CONCEJO:

R E S U E L V E

Art. 1°: Aprobar la Adjudicación en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas, (LCO), N°: 04/16, ID N°: 308.724, a la Empresa D.E.S. Constructora S. A., para la refacción del Colegio Nacional Don Emilio Napout del distrito de F. Yegros, por un valor de hasta Gs. 248.765.378, (Guaraníes, doscientos cuarenta y ocho millones, setecientos sesenta y cinco mil, trescientos setenta y ocho), según documentos y Resolución N°: 133/16, presentados por el Ejecutivo Municipal. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -